



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 NOV. 2021 17:17:43

Entrada **172293**

Preguntas Escrites "Tratado de la Carta de la Energía"

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** y El Diputado **Joan Capdevila i Esteve** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 24 de noviembre de 2021

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
G.P. Republicano

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 NOV. 2021 17:17:43
Entrada **172293**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El TCE es un acuerdo multilateral en el sector energético que protege las inversiones en combustibles fósiles a través del mecanismo de resolución de conflictos inversor-Estado (ISDS), que amenaza la implementación de medidas imprescindibles para limitar el calentamiento global y para reducir el precio de la electricidad.

España participa en el proceso de "modernización" del TCE con el objetivo de alinearlo con su "ambición de descarbonización" y el Acuerdo de París. Uno de los puntos centrales es la reforma de la "definición de actividad económica en el sector energético", una cláusula que incluye la protección de las inversiones en combustibles fósiles.

En la quinta ronda de negociación de marzo de 2021 para la modernización del TCE, la Comisión Europea (CE) presentó una propuesta para modificar dicha definición, que contemplaba la eliminación de la protección de las inversiones en combustibles fósiles de forma gradual. Si bien la propuesta pedía que no se protegieran las nuevas inversiones en combustibles fósiles después de la entrada en vigor del texto modernizado, también ofrecía otros 10 años de protección a las inversiones ya existentes, y de 10 a 20 años a ciertas infraestructuras gasísticas. Por otro lado, la propuesta también incluía expandir la protección del Tratado a nuevas inversiones en tecnologías como el hidrógeno y la biomasa. Sin embargo, según una filtración, la propuesta de la Comisión no ha recibido el apoyo de otros Estados miembro del TCE, y ha sido bloqueada por algunos países como Kazajistán o Japón.

Recientemente, la Secretaría del TCE ha lanzado otra propuesta que persigue dar flexibilidad a los países signatarios para que decidan por sí mismos el alcance de la protección de las inversiones en virtud del Tratado. Con esta propuesta, en lugar de tener que alcanzar un acuerdo conjunto y homogéneo para eliminar la protección de las inversiones en combustibles fósiles -aplicable a los 53 países signatarios-, los países podrían excluir de forma unilateral la



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

aplicación del TCE en lo referente a la promoción y protección de las inversiones de ciertos productos energéticos. Es decir, las fuentes de energía fósil -que tienen que ser abandonadas para lograr limitar la temperatura global en 1.5°C- quedarían sujetas a distintos grados de protección en función de los criterios de cada país, incluso dentro de la Unión Europea (UE). Además, esto no obligaría a los principales países productores de combustibles fósiles a eliminar su protección. Lo que puede poner en peligro la consecución de los objetivos adoptados bajo el Acuerdo de París y los compromisos alcanzados en la COP26 de Glasgow.

Ante esta situación y teniendo en cuenta la urgencia de alinear el TCE con el Acuerdo de París, se pregunta:

- 1..... ¿En qué estado se encuentra la propuesta inicial de la UE para eliminar gradualmente la protección de los combustibles fósiles?

- 2..... A la vista de la falta de información pública sobre las negociaciones del TCE, ¿pueden compartir las propuestas de texto para la modificación de la definición de actividad económica en el sector energético que se están debatiendo en las recientes rondas de modernización del TCE, incluida la propuesta de flexibilidad de la Secretaría del TCE?

- 3..... ¿Cuál es la posición del Gobierno de España en relación a la propuesta de flexibilidad de la Secretaría del TCE?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

4.....A la vista de que el proceso de modernización del TCE lleva en curso desde junio de 2020, ¿existe un plazo interno en la UE para llegar a un acuerdo sobre la modernización con el resto de Estados signatarios del TCE?